

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/ABAF/ACPO/ehf
03/08/2017 Dec. N° 076.-

SANTA CRUZ, 03 de Agosto 2017.

VISTOS:

El Memorándum N°63 de la Jefe Departamento de Educación, con fecha 03/08/2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

12° Aporte mes Agosto 2017.....\$ 74.950.133.- (Setenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos-)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 02067.-

1.- **AUTORIZASE**, 12° Aporte de \$ 74.950.133.- (Setenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos.-) para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

4.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↗ Depto. Educación (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)